



**Ayuntamiento  
de Arganda del Rey**

## **El Ayuntamiento de Arganda pone en marcha el Programa Municipal de Ayudas para la Promoción Cultural del curso 2017-2018**

- **Este programa destinará 15.000 euros para colaborar con las familias empadronadas en Arganda del Rey en los gastos derivados por los servicios educativos de la Escuela Municipal de Música y Danza, las Actividades Extraescolares de la Concejalía de Educación, la Escuela Oficial de Idiomas y, como novedad, las actividades culturales organizadas por las AMPAS en horario no lectivo.**

Arganda del Rey, 16-febrero-18

Las Concejalías de Bienestar Social y Educación del Ayuntamiento de Arganda del Rey han puesto en marcha el Programa Municipal de Ayudas para la Promoción Cultural del Alumnado de Arganda del Rey para el curso 2017-2018, para facilitar el acceso de los argandeños y argandeñas a actividades culturales y educativas que contribuyen a su formación integral. Este programa tiene la finalidad de colaborar con las familias en los gastos derivados por las matrículas y mensualidades de los servicios educativos de la Escuela Municipal de Música y Danza, las Actividades Extraescolares de la Concejalía de Educación, la Escuela Oficial de Idiomas y, como novedad este año, las actividades culturales organizadas por las AMPAS en horario no lectivo. En total, este programa tiene una cuantía de 15.000 euros, que cubrirán entre el 30 y el 40% del coste de las mensualidades o matrícula de las citadas actividades, en función de la renta per cápita de las familias beneficiarias.

Para optar a dichas ayudas los requisitos incluyen estar matriculado durante el curso 2017/2018 en aquellos estudios o programas objeto de esta convocatoria para los que solicita la ayuda y hacer uso regular de los servicios regulados por la misma. La unidad familiar al completo debe estar empadronada en Arganda del Rey antes del 31 de diciembre de 2017. Las ayudas recogidas en esta convocatoria son incompatibles entre sí, por lo que el alumnado solicitante sólo podrá acceder a una de ellas.

Los solicitantes deberán presentar el impreso, que se puede descargar en este enlace [http://www.ayto-arganda.es/wp-content/uploads/2018/02/Solicitud\\_Promo\\_cultural\\_17-18-1.pdf](http://www.ayto-arganda.es/wp-content/uploads/2018/02/Solicitud_Promo_cultural_17-18-1.pdf), acompañado por la documentación justificativa del objetivo de la ayuda, de la situación familiar y de la situación económica que se requiere en las bases de la convocatoria, las cuales se pueden ver completas en este enlace <http://becas.ayto-arganda.es/bases/>. Los alumnos y alumnas que, en anteriores convocatorias, hayan solicitado alguna modalidad de ayuda, no tendrán que presentar aquella documentación que no haya variado en el presente curso escolar (DNI, Libro de Familia, demanda de separación y certificado acreditativo de discapacidad o dependencia, siempre que esta documentación esté actualizada).

Las solicitudes deberán presentarse del 19 de febrero al 9 de marzo, ambos inclusive. Con el fin de facilitar y agilizar la presentación de solicitudes, el Ayuntamiento de Arganda del Rey ha desarrollado la plataforma web <http://becas.ayto-arganda.es>, donde se podrá presentar la solicitud on line. También se podrán presentar presencialmente en la Oficina de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Arganda del Rey (lunes a viernes de 8:30 a 19:30 y sábados de 9:00 a 13:30 horas), en la Oficina de Atención a la Ciudadanía situada en la Avenida del Cañal de La Poveda (lunes a viernes de 8:30 a 14:30 horas) y en el Centro Cultural Pilar Miró (lunes a viernes de 8:30 a 14:30 horas).

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Concejalía de Educación elaborará un listado provisional para que, en el plazo de diez días hábiles se puedan subsanar los defectos observados. La admisión en dicho listado provisional no presupone la concesión definitiva de la ayuda solicitada.

*Para ampliar información: Gabinete de Comunicación del Ayuntamiento de Arganda del Rey. Tfno.: 91 871 13 44; [www.ayto-arganda.es](http://www.ayto-arganda.es)*

**Gabinete de Comunicación**  
**Ayuntamiento de Arganda del Rey**